

Capítulo Criminológico Vol. 31, Nº 4, Octubre-Diciembre 2003, 5-31
ISSN: 0798-9598

UNA TEORÍA DEL CONTROL DE LA DELINCUENCIA*

Travis Hirschi**

* Traducción del Capítulo II ("A Control Theory of Delinquency"), del libro *Causes of Delinquency* (Las Causas de la Delincuencia), de Travis Hirschi (Berkeley: University of California Press, 1969). Reprinted by permission of Transaction Publishers. Copyright@2001 by Transaction Publishers. Traducción auspiciada por Juan Manuel Costas, Carolina Dugarte, Alejandra Marval, Vanessa Peñuela, Leonardo Rattia, Geri-Varé Rivas, Nidia Uribe, y Jennifer Vielma. Traducción realizada por Gustavo Benítez y revisada por Christopher Birkbeck. Publicación auspiciada por el Grupo de Investigaciones Criminológicas, Universidad de Los Andes.

** Profesor Emérito, Universidad de Arizona, Estados Unidos. E-mail: hirschi@dakotacom.net

RESUMEN

Las teorías del control suponen que los hechos delictivos se originan cuando se debilita o se rompe el vínculo entre el individuo y la sociedad. Dado que estas teorías comprenden dos conceptos muy complejos, el vínculo del individuo con la sociedad, no resulta sorprendente que en uno u otro momento dichos conceptos hayan formado la base de las explicaciones de la mayor parte de las formas de la conducta aberrante o extraña. Tampoco resulta sorprendente que las teorías del control hayan descrito de diversas maneras los elementos del vínculo con la sociedad, y que se hayan enfocado en una variedad de unidades como el punto de control. El artículo comienza con una clasificación y una descripción de los elementos del vínculo con la sociedad convencional. Demuestra cómo se relaciona cada uno de los elementos con la conducta delictiva y cómo éstos se relacionan entre sí. Posteriormente, se regresa a la cuestión de cómo especificar la unidad a la cual se halla, en mayor o menor grado, sujeta la persona, y a la cuestión de la suficiencia de la fuerza de motivación establecida en la explicación de la conducta del delincuente.

Palabras clave: Teoría del control, delincuencia, sociedad, desviación.

A THEORY OF DELINQUENCY CONTROL

ABSTRACT

Control theories imply that delictive activities originate from ruptures or weakening of the individual-society relationship. Since these theories include two very complex concepts in the relationship between the individual and society, it is not surprising that at any given moment these concepts have formed the basis for explanations of the major part of all strange and deplorable behaviour. Nor is it surprising that these control theories describe in diverse manners the elements related to the individual-society relationship, and that they have focused on a

variety of social units as points of control. This paper attempts a classification and description of these linking elements within a conventional society. It demonstrates the relationships between these elements and delictive conduct and how they are inter-related. Finally the question of sufficient motive is established in relation to delictive conduct.

Key words: Control theory, delinquency, society, deviations.

“Mientras más débiles sean los grupos a los cuales pertenezca [el individuo], menos dependerá él de ellos; por consiguiente, el individuo dependerá más de sí mismo y no reconocerá otras reglas de conducta que no se basen en sus intereses particulares”¹.

LOS ELEMENTOS DEL VÍNCULO

El apego

Cuando los sociólogos explican la conducta conformista hacen hincapié justificable en la sensibilidad que el individuo manifiesta hacia la opinión ajena². Desgraciadamente, como ya se sugirió en el capítulo anterior

- 1 Emile Durkheim, *Suicide* (El Suicidio). Traducido por John A. Spaulding y George Simpson. New York: The Free Press, 1951, p.209.
- 2 Libros enteros han sido escritos sobre la creciente importancia de la sensibilidad interpersonal en la vida moderna. Según esta perspectiva, los controles internos han devenido cada vez menos importantes frente a los controles externos en *la producción* de la conformidad. Independientemente de la veracidad de la afirmación anterior como *una descripción* de las tendencias históricas, puede sostenerse como cierto que la sensibilidad interpersonal se ha vuelto más importante en *la explicación* de la conformidad. Aunque, por lógica, la sensibilidad también debería haberse vuelto mas importante en la explicación de la conducta desviada, en realidad ha ocurrido lo opuesto, lo cual demuestra una vez más que la observación de Cohen, de que una explicación de la conformidad debe ser una explicación de la conducta desviada no puede ser traducida como “una explicación de la conformidad tiene que ser una explicación de la desviación”. Para el punto de vista de que la sensibilidad interpersonal actualmente juega un mayor papel que antes en la producción de la conformidad, ver William J. Goode, “Norm Commitment and Conformity to Role-Status Obligations” (El Compromiso con las Normas y la Conformidad

de este libro, los sociólogos tienen la tendencia a sugerir que el hombre es sensible a la opinión de los demás y en consecuencia excluyen la sensibilidad de sus explicaciones sobre la conducta anómala. En cambio, los psicólogos enfatizan la falta de sensibilidad a la opinión ajena cuando explican la conducta desviada³. Desdichadamente, ellos también tienden a hacer caso omiso de la variación y, además, se inclinan a unir de manera inextricable la sensibilidad y otras variables con la finalidad de que formen parte de un síndrome o “tipo”, y, por consiguiente, disminuyen apreciablemente su valor como concepto explicativo. Al psicópata se le describe sólo parcialmente cuando se hace referencia a términos como “un vínculo deficiente con los demás o un afecto deficiente hacia ellos; una insuficiencia en la respuesta a las motivaciones ordinarias que se fundamentan en el respeto o en la consideración que se le deben al prójimo” (Martin y Fitzpatrick, 1964), también se le caracteriza por cuestiones como “exceso de agresividad”, “falta de control del superyo” y un “nivel infantil de respuesta”⁴. Desdichadamente también, la conducta de la que se valen para explicar la psicopatía con frecuencia forma parte de la *definición* de psicopatía. En consecuencia, para decirlo con palabras de Bárbara Wootton, “[El psicópata] es...por excelencia, y sin pena o limitación, el modelo de proceso circular mediante el cual la anormalidad mental se infiere de la conducta antisocial, en tanto que la conducta antisocial la explica la anormalidad mental” (Wootton, 1959).

Los problemas de diagnóstico, de tautología y de denominación se evitarían si las dimensiones de la psicopatía se tratasen como relaciones causales y por ende problemáticas, en lugar de tratarlas lógicamente y por lo tanto entrelazándolas de manera obligatoria entre sí. De hecho, se puede sostener que todas las características que se le atribuyen al psicópata son

con las Obligaciones del Rol y el Status), *American Journal of Sociology*, LXVI (1960), 246-258. Y, también por supuesto, ver David Reisman, Nathan Glazer y Reuel Denney, *The Lonely Crowd* (La Muchedumbre Solitaria) (Garden City, New York: Doubleday, 1950), especialmente la Parte I.

3 La literatura sobre la psicopatía es voluminosa. Ver William McCord y Joan McCord, *The Psychopath* (El Psicópata) (Princeton: D. Van Nostrand, 1964).

4 *Ibid.* Sobre las características adicionales del psicópata, consulte McCord y McCord, *The Psychopath* (El Psicópata), pp. 1-22.

consecuencia, o efectos de, su falta de vínculo con los demás. Afirmar que esta carencia de apego a los demás se halla exenta de restricciones morales es usar dicha carencia para explicar la falta de culpabilidad del psicópata, o sea, el hecho de que él aparentemente no posee conciencia o superyo. Desde este punto de vista, la carencia del apego a los demás no es solamente un síntoma de psicopatía, sino que *es* la psicopatía; la falta de conciencia es solamente otra manera de decir la misma cosa, y una de sus consecuencias es (o puede ser) la violación de las normas.

De hecho, dado que el hombre es un animal, “la impulsividad” y “la agresividad” también se pueden ver como consecuencias naturales de la ausencia de las restricciones morales. Sin embargo, dado que la visión del hombre como un ser dotado de tendencias y de facultades naturales como cualquier otro animal no resulta particularmente del gusto de los sociólogos, no es necesario recurrir a semejante visión para explicar la agresividad humana amoral⁵. El proceso de enajenarse de los demás incluye con frecuencia el conflicto interpersonal o se basa en él. Tal conflicto podría proporcionar fácilmente un depósito de hostilidad *derivada socialmente* que sería suficiente para justificar la agresividad de quienes tienen debilitados sus vínculos con las demás personas.

Hace muchos años lo expresó Durkheim: “Somos seres morales en la misma medida en que seamos seres sociales” (Durkheim, 1961). Esto puede interpretarse para expresar que somos seres morales en la misma medida en que hayamos “internalizado las normas” de la sociedad. Pero, ¿qué quiere decir el que una persona haya internalizado las normas de la sociedad? Por definición, las normas de la sociedad las comparten los miembros de esa sociedad. Por consiguiente, violar una norma es actuar de modo contrario a

5 “La imposibilidad lógica [del argumento que existen fuerzas en el hombre que ‘se resisten a la socialización’] fue hábilmente demostrada por Parsons hace más de 30 años, y existe un amplio reconocimiento que esa postura es empíricamente deficiente porque supone [!] algún sistema universal de impulsos biológicos claramente separado de la socialización y del contexto social – una naturaleza humana básica e intransigente” (Judith Blake y Kingsley Davis, “Norms, Values, and Sanctions”, (Las Normas, los Valores, y las Sanciones) *Handbook of Modern Sociology* (Manual de Sociología Moderna), ed. Robert E.L. Faris [Chicago: Rand McNally, 1964], p. 471).

los deseos y expectativas de las demás personas. Si a una persona no le importan ni los deseos ni las expectativas de las demás personas, es decir, que es insensible a la opinión de los demás, en esa medida, por lo tanto, no se hallará sujeta a las normas. Es libre para desviarse.

La esencia de la internalización de las normas, la conciencia, o el superyo, radica, entonces, en la vinculación del individuo con los demás⁶. Este punto de vista tiene algunas ventajas sobre el concepto de internalización. Por una parte, las explicaciones de la conducta desviada que se basan en el apego no dan por sentado lo mismo que quieren probar, dado que el grado en el cual una persona se vincula con las demás se puede medir con independencia de su conducta desviada. Además, el cambio o la variación de la conducta se puede explicar de manera distinta que cuando se usen las nociones de internalización o del superyo. Por ejemplo, es más probable que el hombre divorciado cometa varios actos desviados después del divorcio, como el suicidio o el fraude. Si le damos explicación a estos actos con referencia al superyo (o el control interno), estaríamos obligados a decir que el hombre “perdió su conciencia” cuando se divorció y que, por supuesto, si él se volviese a casar, tendríamos que concluir que él la recuperará.

Esta dimensión del vínculo con la sociedad convencional se encuentra en la mayor parte de la teoría y de la investigación centrada en el control social. El “control interno” y el “control indirecto” de F. Ivan Nye se refieren al mismo elemento, aunque evitamos el problema de explicar los cambios que ocurren con el tiempo localizando la “conciencia” en el nexo con los demás, en lugar de hacerlo parte de la personalidad (Nye, 1958). El apego a los demás apenas es uno de los aspectos de los “controles personales” de Albert J. Reiss; evitamos sus problemas de *observaciones* empíricas tautológicas estableciendo que las relaciones que existen entre el apego y la delincuencia son contrastables y no un asunto de definición⁷. Finalmente, el

6 Aunque el apego por sí solo no agota los significados de la internalización, la combinación del apego y de las creencias parecería dejar solo un residuo pequeño de “control interno” que no es susceptible, en principio, de medición directa.

7 Albert J. Reiss, Jr., “Delinquency as the Failure of Personal and Social Controls” (La Delincuencia como una Falla en los Controles Personales y Sociales), *American Sociologi-*

“compromiso” o la “inversión en la conformidad” de Scott Briar e Irving Piliavin incluye el apego, como lo ilustra su discusión, aunque los términos que ellos usan se hallan asociados más estrechamente con el siguiente elemento del vínculo a ser reseñado⁸.

El Compromiso

“De todas las pasiones, la que menos inclina a los hombres a quebrantar las leyes es el miedo. Mejor aún, excepción hecha de algunas naturalezas generosas, es la única cosa que les hace obedecer las leyes cuando parece que se puede obtener provecho o placer al quebrantarlas” (Hobbes, 1957). Pocos podrían negar que los hombres obedecen de cuando en cuando las reglas por el simple hecho de temer a las consecuencias. Este componente racional de la conformidad lo denominamos compromiso. ¿Qué significa decir que una persona está comprometida con la conformidad? En la formulación de Hóward S. Becker significa lo siguiente:

Primero, el individuo se halla en una situación en la cual su decisión, con respecto a una línea de acción particular, tiene

cal Review, XVI (1951), 196-207. Por ejemplo, “Nuestras observaciones indican...que los reincidentes en la delincuencia con menor frecuencia son personas con ideales personales maduros o roles sociales no delictivos” (p. 204).

- 8 Scott Briar y Irving Piliavin, “Delinquency, Situational Inducements, and Commitment to Conformity” (Conducta Delictiva, Estímulos Situacionales, y el Compromiso con la Conformidad), *Social Problems*, XIII (1965), 41-42. El concepto de “la inversión en la conformidad” fue introducido por Jackson Toby en su trabajo sobre “Social Disorganization and Stake in Conformity: Complementary Factors in the Predatory Behavior of Hoodlums” (La Desorganización Social y la Inversión en la Conformidad: Factores Complementarios en el Comportamiento Depredador de los Malandros), *Journal of Criminal Law, Criminology and Police Science*, XLVIII (1957), 12-17. Ver también de este autor “Hoodlum or Businessman: An American Dilemma” (Malandro o Empresario: Un Dilema Americano), *The Jews* (Los Judíos), ed. Marshall Sklare (New York: The Free Press, 1958), pp. 542-550. A lo largo de este capítulo, ocasionalmente empleo “la inversión en la conformidad” para referirme de manera general a la fuerza del vínculo entre el individuo y la sociedad convencional. Empleado de esta manera, el concepto es algo más amplio que para Toby o Briar y Piliavin, quienes utilizan lo mismo para referirse más o menos a lo que aquí se denomina “compromiso”.

consecuencias para los intereses y las actividades de los demás que no necesariamente se hallan relacionadas [directamente] con ella. Segundo, él se ha colocado en dicha situación por causa de sus acciones precedentes. Se halla presente un tercer elemento, aunque éste es tan obvio como para no resultar aparente: la persona comprometida tiene que poseer conocimiento [de estos otros intereses] y tiene que reconocer que su decisión en este caso tendrá ramificaciones que irán mucho más allá de ella (Becker, 1969).

La idea es, pues, que la persona invierte tiempo, energía, su propio ser, en una determinada línea de actividad, vale decir, educándose, levantando un negocio, adquiriendo reputación de virtuosa. Debe de considerar los costos de su conducta desviada y el riesgo que corre de perder la inversión efectuada en la conducta convencional cuando estudie la posibilidad de adoptar esa conducta desviada y cada vez que lo haga.

Si el apego a los demás representa el equivalente sociológico del superyo o conciencia, el compromiso es el equivalente del yo o sentido común. A la persona comprometida con las líneas de acción convencionales, arriesgar de uno a diez años en prisión por un atraco de diez dólares le resulta una estupidez, en razón de que los costos y los riesgos a todas luces exceden el valor de los diez dólares. (Para los psicoanalistas, un acto de tal jaez demuestra una deficiencia de la capacidad de gobernarse por el “principio de la realidad”). En la teoría sociológica del control, se puede suponer, y así se hace en líneas generales, que la decisión de cometer un acto delictivo se puede determinar racionalmente, que la decisión del actor no fue irracional dados los riesgos y los costos que él enfrenta. Desde luego, como hace notar Becker, si el actor es capaz de alguna manera de calcular los costos de una línea de acción, también será capaz de cometer errores de cálculo: en la teoría del control, la ignorancia y el error regresan de nuevo como explicaciones posibles de la conducta desviada.

El concepto de compromiso supone que la organización de la sociedad es tal que los intereses de la mayoría de las personas se verían amenazados si se entregasen a cometer actos delictivos. La mayoría de las personas, por el mero hecho de vivir en una sociedad organizada, adquiere bienes, reputaciones y posibilidades cuya pérdida no desea afrontar. Dichas acumulaciones son el seguro que posee la sociedad de que ellas obrarán conforme a las

reglas. Sobre esta premisa se basan muchas de las hipótesis que tratan sobre los antecedentes de la conducta delictiva. Por ejemplo, la hipótesis de Arthur L. Stinchcombe de que “la rebelión en el liceo... ocurre cuando el status futuro no se halla relacionado claramente con el rendimiento actual” (Stinchcombe, 1964) sugiere que uno está comprometido con la conformidad no sólo por lo que se posee, sino también por lo que se espera obtener. De tal manera, la “ambición” o la “aspiración”, o ambas, desempeñan un papel importante en la producción de la conformidad. La persona se compromete con una línea de acción convencional y, por consiguiente, se compromete con la conformidad.

La mayoría de las líneas de acción en una sociedad son convencionales, por supuesto. Los ejemplos más claros son las carreras educativas y ocupacionales. Es probable que se eviten las acciones que se tengan como amenazadoras de las propias oportunidades en dichas áreas. No deja de resultar interesante que hasta los compromisos no convencionales pueden obrar como productores de la conformidad convencional. Por lo menos se nos ha dicho que a los jóvenes aspirantes a hacer carreras en las bandas delictivas o de ladrones profesionales se les juzga por su “honestidad” y su “confiabilidad”, rasgos que tradicionalmente son muy apreciados entre los administradores que seleccionan el personal para *office boys* (mensajeros)⁹.

La Participación

Sin duda alguna, muchas personas le deben una vida virtuosa a una falta de oportunidad de hacer lo contrario. El tiempo y la energía son limitados por naturaleza: “Si se pudiese, no es que yo no fuese tanto hermoso como gordo y bien vestido, gran atleta y ganar un millón al año; ingenioso, sibarita y un as con las mujeres, así como filósofo, filántropo, hombre de estado, guerrero y explorador del África, al igual que ‘compositor de poemas sinfónicos’ y santo. Pero el asunto es sencillamente imposible” (James,

9 Richard A. Cloward y Lloyd E. Ohlin, *Delinquency and Opportunity* (Delincuencia y Oportunidad) (New York: The Free Press, 1960), p. 147, citando a Edwin H. Sutherland, ed., *The Professional Thief* (El Ladrón Profesional) (Chicago: University of Chicago Press, 1937), p. 211-213.

1948). Las cosas que William James dice aquí que le gustaría ser o hacer son todas, me parece, del dominio de lo convencional, pero si fuese a incluir las acciones ilícitas él todavía tendría que eliminar algunas de ellas por ser sencillamente imposibles.

La participación o la absorción en las actividades convencionales, en consecuencia, frecuentemente forma parte de una teoría del control. La presunción, ampliamente compartida, es que una persona sencillamente se puede hallar tan ocupada en sus asuntos convencionales como para no encontrar el tiempo necesario para comprometerse en una conducta desviada. La persona que participa en las actividades convencionales se halla sujeta a citas, plazos, horas laborales, planes y cosas por el estilo, de tal manera que rara vez se presenta la oportunidad de cometer actos delictivos. En la medida en que esté sumergido en sus actividades convencionales, no podrá ni siquiera pensar en los actos desviados, y menos darle curso a sus inclinaciones¹⁰.

Esta línea de razonamiento es la responsable del hincapié que muchos programas de reducción de la delincuencia hacen en las instalaciones recreativas, de buena parte del interés que se pone en la deserción de la educación media y de la idea de que los muchachos deberían prestar el servicio militar con la finalidad de mantenerlos apartados de conductas problemáticas. Esta idea que la participación en las actividades convencionales es el principal elemento disuasivo contra la delincuencia es tan obvia y persuasiva que fue aceptada hasta por Sutherland: “En el área general de la delincuencia juvenil es probable que la diferencia de mayor trascendencia que exista entre los jóvenes que se meten a delincuentes y los que no lo hacen es que éstos últimos tienen abundantes oportunidades de tipo convencional para satisfacer sus intereses recreativos, mientras que aquellos carecen de oportunidades o de instalaciones”¹¹.

10 Pocas actividades parecen tan absorbentes como para impedir la contemplación de líneas alternativas de comportamiento, por lo menos si tienen validez las estimaciones de la cantidad de tiempo que pasan los hombres en la planificación de las desviaciones sexuales.

11 *The Sutherland Papers* (Los Papeles de Sutherland), ed. Albert K. Cohen y otros (Bloomington: Indiana University Press, 1956), p. 37.

El punto de vista de que “la ociosidad es la madre de todos los vicios” ha recibido un tratamiento más refinado en recientes escritos sociológicos sobre la delincuencia. David Matza y Gresham M. Sykes, por ejemplo, sugieren que los delincuentes tienen los valores de una clase ociosa, los mismos valores atribuidos por Veblen a la clase ociosa: la búsqueda del placer, el desprecio por el trabajo, el deseo de obtener una gran recompensa por poco esfuerzo y la aceptación de la rudeza agresiva como prueba de masculinidad (Matza y Sykes, 1961). Matza y Sykes explican la delincuencia con referencia a este sistema de valores, pero ellos notan que los adolescentes de todas las clases sociales son “hasta cierto punto” miembros de una clase ociosa, que ellos “se mueven en un limbo situado entre la anterior dominación de los padres y la futura integración a la estructura social mediante los lazos del trabajo y el matrimonio”¹². Al final, pues, el ocio del adolescente produce un conjunto de valores, los cuales, a su vez, llevan a la delincuencia.

Las Creencias

A diferencia de la teoría cultural de la desviación, la teoría del control supone la existencia de un sistema de valores común a la sociedad o grupo cuyas normas se están violando. Si el desviado se halla comprometido con un sistema de valores diferente del de la sociedad convencional, no habría nada que explicar, en el contexto de la teoría. La pregunta es “¿Por qué un hombre viola las reglas en las cuales cree?” y no “¿Por qué los hombres difieren en sus creencias sobre lo que es la conducta buena y deseable?” Se supone que la persona ha sido socializada (quizá de manera imperfecta) en el grupo cuyas reglas él viola; la desviación no es cuestión de que un grupo le imponga sus reglas a los miembros de otro grupo. En otras palabras, no sólo suponemos que el desviado *ha* creído en dichas reglas, sino que suponemos que él cree en las reglas aun cuando las viola.

¿Cómo puede una persona creer que es inaceptable robar al mismo tiempo que roba? Este problema no resulta de ninguna dificultad para la teoría de la frustración¹³. (De hecho, como se sugirió en el capítulo anterior,

¹² *Ibid.*, p. 718.

la teoría de la frustración se diseñó específicamente para tratar esta cuestión). Es tan fuerte la motivación hacia la desviación que alegan los teóricos de la frustración que podemos entender bien el acto delictivo, incluso si se asume que el infractor cree firmemente que éste es inaceptable¹⁴. Pese a lo anterior, dados los supuestos de la teoría del control sobre la motivación, si tanto el infractor como el no infractor creen que el acto desviado es inaceptable, ¿cómo explicamos el hecho de que uno lo comete y el otro no?

Las teorías del control han enfocado este problema de dos maneras. En un enfoque, las creencias se tratan como meras palabras que significan poco o nada si faltan las otras formas de control. La “demencia semántica”, la disociación entre las facultades racionales y el control emocional que se dice que es característica del psicópata, ilustra este modo de abordar el problema (McCord y McCord). En resumen, las creencias desaparecen del cuadro, por lo menos hasta donde se encuentran expresadas en palabras. Dado que ellas no diferencian entre infractores y no infractores, ellas se hallan localizadas en la misma clase como “el lenguaje” o cualquier otra característica común a todos los miembros del grupo. Dado que ellas no representan ningún obstáculo de verdad para la comisión de actos delictivos, no es necesario decir nada sobre la manera como las tratan quienes cometen tales actos. Se puede suponer que las teorías del control que no mencionan las creencias (o valores), y muchas no lo hacen, adoptan este enfoque.

El segundo enfoque argumenta que el desviado racionaliza su conducta de tal manera que él puede a la vez violar la regla y mantener su creencia en ella. Donald R. Cressey ha propuesto este argumento con respecto a la estafa (Cressey, 1953), y Sykes y Matza lo han propuesto con respecto a la delincuencia (Sykes y David Matza, 1957). Tanto en el tratamiento de

13 Nota del traductor: El texto en inglés se refiere a *strain theory*, la cual abarca, al nivel colectivo, la teoría de la anomia y al nivel individual la teoría de la frustración-agresión. *Strain* indica, literalmente, tensión; pero quizás se traduce mejor en este contexto como frustración.

14 La imagen evocada en la mayoría de las teorías de la frustración es la del hombre hambriento que hurta un pan. En esta imagen, la creencia del hambriento en lo inaceptable de su acto no es, evidentemente, algo que se tiene que eliminar por la vía de la explicación. Se puede suponer su presencia sin causar problemas para la explicación.

Cressey como en el de Sykes y Matza, dichas racionalizaciones (Cressey las denomina “verbalizaciones”, Sykes y Matza las denominan “técnicas de neutralización”) aparecen antes de cometer el acto desviado. Si la neutralización resulta exitosa, la persona se halla libre para cometer el(los) acto(s) en cuestión. Tanto Cressey como Sykes y Matza opinan que la frustración que incita a hacer el esfuerzo hacia la neutralización también proporciona la fuerza motivadora que da por resultado el posterior acto desviado. En consecuencia, sus teorías son, en este sentido, teorías de la frustración. La neutralización es difícil de manejar en el contexto de una teoría que se adhiere firmemente a los supuestos de la teoría del control, debido a que en las teorías del control no hay una fuerza motivacional especial que explique la neutralización. Esta dificultad es especialmente evidente en el tratamiento que Matza le ha dado posteriormente a este tópico, donde el componente motivacional, la “voluntad de delinquir” aparece *después* que se ha creado el vacío moral con las técnicas de neutralización (Matza, 1964). La cuestión entonces se convierte en ¿por qué neutralizar?

Al intentar resolver el problema inherente a la teoría de la frustración con las herramientas de la teoría del control, el teórico del control cae consecuentemente en una trampa: no puede responder la cuestión crucial. El concepto de neutralización supone la existencia de obstáculos morales que impedirían la comisión de los actos desviados. Con la finalidad de explicar de manera plausible un acto delictivo, se hace necesario generar una motivación a la infracción que equivale en fuerza por lo menos a la resistencia que producen los obstáculos morales. Sin embargo, si se eliminan los obstáculos morales, ya no se necesitan la neutralización y la motivación especial. Debido a ello, seguimos la lógica implícita en la teoría del control y eliminamos dichos obstáculos morales por hipótesis. Muchas personas no observan una actitud de respeto hacia las reglas de la sociedad; muchas personas no sienten obligación moral ninguna de ajustarse a ellas, a pesar de la ventaja personal. En la medida en que los valores y creencias de estas personas sean congruentes con sus sentimientos, y debería existir una tendencia hacia la congruencia, se hace innecesaria la neutralización; porque ya la neutralización ha ocurrido.

¿Retrocede esto la cuestión y al mismo tiempo genera conflicto con la suposición de que existe un sistema de valores comunes? Creo que no. En

primer lugar, no suponemos, como sí lo hace Cressey, que la neutralización aparece con el fin de hacer posible un acto criminal¹⁵. No suponemos, como sí lo hacen Sykes y Matza, que la neutralización aparece para que muchos actos delictivos se hagan posibles. No suponemos, en otras palabras, que la persona construye un sistema de racionalizaciones con el fin de justificar la comisión de actos que él *desea* cometer. En contraste, nosotros suponemos que las creencias que le permiten a un hombre cometer actos desviados son *inmotivadas* en el sentido de que él no las construye o las adopta con el fin de facilitar la consecución de fines ilícitos. En segundo lugar, no suponemos, como sí lo hace Matza, que los “delincuentes coinciden en la apreciación convencional de la delincuencia”¹⁶. Suponemos, en cambio, que existe una *variación* en el grado en el que la gente cree que debe obedecer las reglas de la sociedad y, además, que mientras menos crea una persona que debe obedecer las reglas, mayor será la probabilidad de violarlas¹⁷.

En orden cronológico, pues, las creencias que tenga una persona en la validez de las normas se hallan debilitadas, sin ninguna razón teleológica. En consecuencia, hay un incremento de las probabilidades de que ella cometa actos delictivos. Cuando ella cometa un acto delictivo, y si lo llega a hacer, podremos usar de manera justificable la debilidad de sus creencias para explicarlo, pero no se necesita ninguna motivación especial que expli-

15 Al afirmar que es inválida la suposición de Cressey con respecto a la delincuencia, no quiero sugerir que la misma sea inválida para el caso del desfalco, donde el problema que enfrenta el desviado es más o menos específico y se puede suponer con cierta razón que éste sea un ciudadano probo. (Sin embargo, aún aquí el hecho de que el problema financiero del desfalcador -un problema que no se puede compartir con los demás- frecuentemente resulta de alguna clase de tejemaneje sugiere que las “verbalizaciones” podrían ser menos necesarias de lo que en otros casos podría suponerse).

16 *Delinquency and Drift* (Delincuencia y Deriva), p. 43.

17 Me parece que este supuesto no se contradice por la evidencia presentada por Matza en contra de la existencia de una subcultura delictiva. Al comparar las actitudes y acciones de los delincuentes con la imagen de ellos ofrecidos por los teóricos de la subcultura delictiva, Matza enfatiza -y quizás exagera- la fuerza del vínculo entre los delincuentes y el orden convencional. Al comparar, de manera implícita, los delincuentes y el hombre moral, yo enfatizo -y quizás exagero- la debilidad de su vínculo con el orden convencional.

que bien sea la debilidad de sus creencias o, quizás, bien sea su acto delictivo.

El fundamento principal de este argumento es, desde luego, la suposición de que hay una variación en la creencia en la validez moral de las normas sociales. Esta suposición es sometible a una prueba empírica directa y de esa manera puede sobrevivir por lo menos hasta que se le confronte por primera vez con los datos. Por ahora, debemos volver a la idea de un sistema de valores comunes con la cual se comenzó esta sección.

La idea de un sistema de valores comunes (o quizás mejor, un solo sistema de valores) es coherente con el hecho, o presunción, de la variación de la intensidad de las creencias morales. No hemos sugerido que la delincuencia se basa en creencias contrarias a la moralidad convencional; no hemos sugerido que los delincuentes no creen que los actos delictivos son inaceptables. Puede que ellos creen muy bien que estos actos son inaceptables, pero el significado y la eficacia de tales creencias dependen de otras creencias y, en realidad, sobre la fuerza de otros vínculos con el orden convencional¹⁸.

LAS RELACIONES ENTRE LOS ELEMENTOS

En general, mientras una persona se encuentre atada más firmemente a la sociedad convencional de cualquiera de estas maneras, será más probable que también se encuentre atada más firmemente de las otras maneras. La persona que es sensible a las opiniones de la gente convencional, por ejemplo, tiene mayor probabilidad de participar en las actividades convencionales y de aceptar las nociones convencionales de conducta deseable. De las seis combinaciones posibles de elementos, tres parecen ser de particular importancia y en consecuencia se discutirán con mayor detalle.

18 La perspectiva adoptada aquí se ubica, pues, en algún lugar entre la “demencia semántica” y las “neutralizaciones”. Suponiendo que existe variación, el delincuente tiene mayor libertad, en los casos extremos, de la que le atribuye el argumento sobre neutralización. Aunque todavía queda la posibilidad de una amplia discrepancia entre lo que pregona el delincuente y lo que hace, la misma es presumiblemente mucho más rara de lo que sugieren los estudios sobre los “psicópatas” elocuentes.

Apego y Compromiso

Con frecuencia se sugiere que el apego y el compromiso (en el sentido en que estos términos se emplean aquí) tienden a variar de manera inversa. Así, según la investigación sobre la delincuencia, uno de los “problemas” de un adolescente de clase baja es que no es capaz de romper los lazos que lo atan a los padres y a los pares, lazos que le impiden dedicarle el tiempo y la energía suficientes para cumplir las aspiraciones educativas y ocupacionales. De esa manera, su apego se entiende como un impedimento para la adquisición de los compromisos convencionales¹⁹. Según la investigación sobre la estratificación, el muchacho de clase baja que se libera de este apego tiene mayor probabilidad de movilidad hacia arriba²⁰. Ambas perspectivas de investigación sugieren de esta manera que los que se hallan atados a la *conformidad* por razones instrumentales tienen menores probabilidades de hallarse atados a la conformidad por lazos emocionales a los otros seres convencionales. Si la persona carente de apego se compensa de su falta de vínculo mediante un compromiso para la superación personal, y si el falta de compromiso resuelve su falta de compromiso apegándose más con las personas, podríamos concluir que ni el apego ni el compromiso se relacionarán con la delincuencia.

En realidad, a pesar de la aparente evidencia en contrario, yo creo que se puede suponer que el apego a los otros seres convencionales y el compromiso con el logro tienden a variar en conjunto. El hallazgo frecuente de que es probable que los muchachos de clase media escojan valores instru-

19 La idea de que el muchacho de clase media tiene menor relación con sus pares de la que tiene el muchacho de clase baja ha sido ampliamente adoptada en la literatura sobre la delincuencia. Las relaciones “frías y racionales” del muchacho de clase media con sus pares representan el caso opuesto de las relaciones “cálidas y espontáneas” del muchacho de clase baja. Ver, por ejemplo, Albert K. Cohen, *Delinquent Boys* (Muchachos Delinquentes) (New York: The Free Press, 1955), pp. 102-109.

20 La evidencia a favor de esta proposición se encuentra resumida en Seymour M. Lipset y Reinhard Bendix, *Social Mobility in Industrial Society* (La Movilidad Social en la Sociedad Industrial) (Berkeley: University of California Press, 1959), especialmente pp. 249-259. Por ejemplo: “Estos [empresarios] muestran rasgos fuertes de independencia, se caracterizan por una incapacidad de formar relaciones íntimas y, en consecuencia, siempre son hombres socialmente aislados” (p. 251).

mentales en lugar de los de la familia y la amistad, en tanto que es cierto lo contrario para los muchachos de clase baja, no se puede interpretar apropiadamente, creo yo, como que signifique que los muchachos de clase media se hallan menos conectados con sus padres y sus pares que los muchachos de clase baja. Es muy probable que el modelo metodológico de suma cero que produzca tales hallazgos sea engañoso²¹. Además, aunque muchas de las características de los que se mueven de manera ascendente, a los cuales aludieron Seymour M. Lipset y Reinhard Bendix, se podrían considerar como las consecuencias más que como las causas de la movilidad, no se hace necesaria una crítica metodológica de estos estudios para concluir que podríamos esperar encontrar una relación positiva entre el apego y el compromiso en los datos que se presentan aquí. El estudio actual y el único estudio que Lipset y Bendix citan como en desacuerdo con su conclusión general de que quien posee movilidad ascendente proviene de hogares en los cuales las relaciones interpersonales fueron insatisfactorias, se basaron ambos en muestras que se tomaron entre estudiantes de educación media²². Como lo hacen notar Lipset y Bendix, tales estudios se enfocan necesariamente más en las aspiraciones que en la verdadera movilidad. Por el momento, parece ser, tenemos que escoger entre los estudios que se fundamentan en las esperanzas que se tienen para el futuro ocupacional y los que se fundamentan en la construcción o la reconstrucción del pasado familiar. Es interesante hacer notar que es probable que aquellos tengan por lo menos tanta validez como éstos.

Compromiso y Participación

Los actos delictivos son sucesos. Aparecen en puntos específicos del espacio y del tiempo. Para que ocurra un acto delictivo es necesario, como resulta cierto en todos los sucesos, que converja una serie de cadenas causales en un momento dado en el tiempo. Los sucesos son difíciles de predecir, y la especificación de algunas de las condiciones necesarias para que ellos

21 Las asociaciones entre las mediciones del apego y del compromiso se examinan en el Capítulo VIII.

22 *Social Mobility* (La Movilidad Social), p. 253.

ocurran a menudo deja un gran residuo de indeterminación. Por ejemplo, decir que un muchacho se halla libre de ataduras con la sociedad convencional no quiere decir que él cometerá necesariamente actos delictivos; puede que sí y puede que no. Todo cuanto podemos decir con certeza es que él tiene *mayor probabilidad* de cometer actos delictivos que el muchacho que se halla fuertemente unido a la sociedad convencional.

Es tentador hacer virtud de este defecto y exponer una “teoría probabilística”, dado que ella, y únicamente ella, es congruente con “los hechos” (Briar y Piliavin). No obstante eso, se debe resistir esta tentación. La virtud principal de la teoría del control no es que dependa de las condiciones que hacen posible la delincuencia mientras que otras teorías dependen de las condiciones que hacen necesaria la delincuencia. Por el contrario, en cuanto a lo que se refiere a su estructura lógica, estas teorías son superiores a la teoría del control, y si ellas fuesen empíricamente tan adecuadas como la teoría del control, no dudaríamos en interceder por su adopción preferencial sobre la teoría del control.

Pero ellas no son tan adecuadas, y en consecuencia tenemos que buscar reducir la indeterminación que hay en la teoría del control. Una de las áreas de posible desarrollo es la referente al enlace que existe entre los elementos del vínculo que afectan la probabilidad de rendirse a la tentación y los que afectan la probabilidad de que uno se encontrará expuesto a la tentación.

La relación más obvia en este sentido se observa entre las aspiraciones educativas y las ocupacionales (compromiso) y la participación en las actividades convencionales. Podemos intentar demostrar cómo el compromiso limita las oportunidades de cometer actividades delictivas y por lo tanto se escapa del supuesto implícito en muchas teorías del control de que tales oportunidades se distribuyen simplemente al azar en toda la población bajo estudio.

Apego y Creencia

Parece evidente que hay una relación más o menos directa entre el apego a los demás y la creencia en la validez moral de las normas. La relación que aceptamos aquí y que intentaremos documentar la describe Jean Piaget:

No es el carácter obligatorio de la regla dictada por un individuo el que nos hace respetarlo, es el respeto que sentimos por el individuo el que nos hace considerar obligatoria la regla dictada por él. El surgimiento de este sentido del deber en un niño le da entrada en este caso a la explicación más sencilla; o sea, la de que él recibe órdenes de los niños mayores (en el juego) y de los adultos (en la vida), y que él respeta a los niños mayores y a los padres (Piaget, s/f).

En resumen, “el respeto es la fuente de la ley”²³. En la medida en que el niño respete (ame y tema) a sus padres y a los adultos en general, él aceptará sus reglas. Por el contrario, en la medida en que el respeto se halle socavado, las reglas tenderán a perder su carácter obligatorio. Se supone que la creencia en el carácter obligatorio de las reglas mantendrá hasta cierto punto su eficacia de producir conformidad, incluso si ya no existe el respeto que le dio vida. También se supone que el apego puede producir conformidad hasta en contra de las creencias que son favorables a la inconformidad. En resumen, se supone que estas dos fuentes de conducta moral poseen un efecto independiente que justifica su separación, a pesar de que se relacionan bastante y de manera compleja.

¿EL VÍNCULO CON QUÉ?

Los teóricos del control sugieren a veces que el apego a cualquier objeto situado fuera de uno, sea la patria chica, el cielo estrellado o la mascota de la familia, fomenta la conducta moral (Durkheim). Aunque parezca obvio que algunos objetos son más importantes que otros y que los objetos importantes tienen que identificarse si los elementos del vínculo van a producir las consecuencias que sugiere la teoría, ha resultado particularmente insatisfactoria una clasificación a priori de los objetos de vínculo. Por ejemplo, Durkheim concluye que los tres grupos para los cuales el vínculo es lo más importante para la producción de moralidad son la familia, la nación y la humanidad. Él concluye, además, en que la nación es el más importante

23 *Ibid.*, p.379.

de ellos²⁴. Todo lo cual, dada la mayoría del pensamiento contemporáneo sobre las virtudes del patriotismo²⁵, ilustra de manera bastante conveniente la dificultad planteada por interrogantes tales como: ¿Qué resulta más importante para controlar la delincuencia, el padre o la madre, la familia o la escuela?

Aunque en general la teoría de la delincuencia ha tomado posición en muchas de las inquietudes relacionadas con la importancia relativa de las instituciones (por ejemplo, que la escuela es más importante que la familia), la teoría del control ha permanecido decididamente ecléctica, en parte debido a que cada uno de los elementos del vínculo dirige la atención a diferentes instituciones. Por tales razones, intentaré una especificación de las unidades con las cuales se establece el vínculo como un problema de la interpretación empírica de la teoría del control, y no aventuraré en este momento afirmar cuál sería la de mayor o menor importancia.

¿DÓNDE ESTÁ LA MOTIVACIÓN?

La pregunta más desconcertante que enfrenta el teórico del control reza algo así: “Sí, ¿pero *por qué* lo hacen?” En los buenos tiempos, el teórico del control podía sencillamente quitar la “capa de la civilización” y revelar los “impulsos animales” del hombre para que todos los vieran. A él le parecía (y aparentemente también a su audiencia) que estos impulsos ofrecían una explicación plausible de la motivación al delito y a la delincuencia. Su argumento *no* era que únicamente los delincuentes y los criminales son animales, sino que todos nosotros somos animales, y por ello todos somos inherentemente capaces de cometer actos delictivos. No hubo que realizar un gran estudio para revelar que los niños, los pollos y los perros ocasionalmente asaltan y roban a sus iguales; que los niños, los pollos y los perros

24 *Ibid.*, pp. 73-79.

25 Después de todo, Durkheim distingue entre el patriotismo que conduce a la preocupación por los problemas domésticos y el patriotismo que enfatiza las relaciones exteriores (especialmente, el tipo de patriotismo que pone “el sentimiento nacional en conflicto con los compromisos de la humanidad”).

también se comportan por períodos relativamente prolongados de manera perfectamente moral. Desde luego que los actos de los pollos y los perros no son un “asalto” o un “robo”, y que tal conducta no es “moral”; es sencillamente la conducta de un pollo o de un perro. El pollo que le roba el maíz a su vecino no sabe nada de ley moral; él no *desea* violar las normas; él simplemente desea comer maíz. El perro que de manera maliciosa destruye una almohada o que ataca de manera criminal a otro perro es el equivalente moral del pollo. No se necesita ninguna motivación a la desviación que explique estos actos. De igual manera, tampoco se requería ninguna motivación especial para explicar los actos delictivos del animal humano.

Los tiempos han cambiado. Ya no resulta de buen tono (por lo menos en la esfera sociológica) referirse a los impulsos animales. El teórico del control tendía cada vez más a quitarle énfasis al componente motivacional de esta teoría. Quizás el se refería inicialmente a las “necesidades humanas universales” o algo por el estilo, pero rara vez hacía alusión a la fuerza impulsora detrás del delito y la delincuencia. Al mismo tiempo, sus explicaciones del delito y la delincuencia dejaban al lector con desasosiego creciente. ¿Qué está asumiendo el teórico del control?, se preguntaba el lector. Albert K. Cohen y James F. Short responden la pregunta del siguiente modo:

...es importante señalar una limitación importante de los dos tipos de teorías. Ellas [las teorías del conflicto de culturas y de la desorganización social] son ambas teorías del *control* en el sentido de que explican la delincuencia en términos de la *ausencia* de controles efectivos. Por consiguiente, parecen implicar un modelo de motivación que supone que el impulso a la delincuencia es una característica inherente a la gente joven y que no necesita explicación alguna; que es algo que brota cuando se quita la tapa, verbigracia, las restricciones culturales internalizadas o la autoridad externa²⁶.

26 Ver su “Juvenile Delinquency” (Delincuencia Juvenil) en *Contemporary Social Problems* (Problemas Sociales Contemporáneos) ed. Robert K. Merton y Robert A. Nisbet (New York: Harcourt, Brace and World, 1961), p. 106.

Hay algunas reacciones posibles y creo que razonables a esta crítica. Una reacción sería simplemente reconocer el supuesto, convenir en que uno supone lo que los teóricos del control siempre han supuesto con respecto a la motivación al delito - que es constante en todas las personas (por lo menos dentro el sistema en cuestión): “No hay ninguna razón para suponer que sólo quienes finalmente cometen un acto delictivo de ordinario tienen el impulso de hacerlo. Es mucho más probable que la mayoría de la gente experimente impulsos desviados frecuentemente. Por lo menos en la fantasía, la gente es mucho más desviada de lo que parece”²⁷. Con seguridad no hay nada inadecuado en *hacer* tal suposición. Somos libres de suponer cualquier cosa que queramos suponer; la verdad de nuestra teoría se presume sujeto de una prueba empírica (Cohen, 1966).

Una segunda reacción, que quizás implica alguna sutileza, es la de defender la lógica de la teoría del control y la de negar la suposición ya aludida. Podemos decir que el hecho de que la teoría del control sugiera que la ausencia de algo causa la delincuencia no es una crítica aceptable, dado que las relaciones negativas poseen tanta pretensión de aceptabilidad científica como la que poseen las relaciones positivas²⁸. También podemos decir que la teoría actual no le imputa a nadie un impulso inherente hacia la *delincuencia*²⁹, por el contrario, le niega la necesidad de tal imputación: “Los de-

27 Howard S. Becker, *Outsiders* (Extraños) (New York: The Free Press, 1963), p. 26. Ver también Kate Friedlander, *The Psycho-Analytic Approach to Juvenile Delinquency* (El Enfoque Psico-Analítico sobre la Delincuencia Juvenil) (New York: International Universities Press, 1947), p. 7.

28 Con frecuencia he oído la afirmación “es una explicación basada en la ausencia de algo” empleada como si fuera una crítica altamente poderosa de la teoría sociológica. Aunque los orígenes de esta opinión me sean desconocidos, el hecho de que la misma parece gozar de cierta plausibilidad sugiere una de las fuentes del desasosiego frente a la teoría del control.

29 La afirmación “es un argumento basado en el ello” que se emplea para descartar las explicaciones de la conducta desviada supone que los fundadores de la sociología de alguna manera demostraron que la sangre del hombre no es ni tibia ni roja, sino espiritual. La trampa intelectual se cierra, como debe ser, sobre el contra-supuesto de que los impulsos innatos de agresividad y destrucción circulan por las venas. La solución no está en aceptar ambas perspectivas sino en rechazar las dos.

seos y otras pasiones del hombre no son pecados en sí mismos. Ni lo son en mayor grado las acciones que proceden de esas pasiones, hasta que tropiezan con una ley que las prohíbe”³⁰.

Una tercera reacción es la de aceptar la crítica como válida, conceder que una explicación completa de la delincuencia proporcionaría el impulso necesario, y proceder a construir una explicación de la motivación que sea coherente con la teoría del control. Briar y Piliavin suministran una motivación situacional: “Suponemos que estos actos se hallan incitados por deseos de corto plazo inducidos situacionalmente que experimentan todos los muchachos con el fin de conseguir bienes apreciados, demostrar valor en presencia de los pares, o ser leal a ellos, atacar a alguien a quien se le tiene antipatía o simplemente conseguir gratificación” (Briar y Piliavin). También Matza está de acuerdo con que la delincuencia no se puede explicar sencillamente por la eliminación de los controles:

La delincuencia es acción sólo como epifenómeno... en esencia es una infracción. Es conducta quebrantadora de las normas llevada a cabo por jóvenes que saben que están violando la ley y que conocen la naturaleza de su acción y la hacen lícita mediante la neutralización de los elementos de infracción. Así, Cohen y Short tienen razón fundamentalmente cuando insisten en que la teoría del control social se halla incompleta a

30 Thomas Hobbes, *Leviathan* (El Leviatán), p. 83. Dada la historia de la respuesta sociológica a Hobbes, es instructivo comparar las imágenes de la motivación que subyace en el acto desviado construidas por Hobbes y por Talcott Parsons. Según Parsons, la motivación a desviarse constituye un rasgo psicológico o una necesidad que *el desviado* lleva consigo en todo momento. Esta necesidad es en sí misma desviada: *no puede ser satisfecha por la conformidad*. Los controles sociales apenas figuran como factores de la realidad que determinan la forma y la manera en que esta necesidad será satisfecha. Si se obstruye uno de los caminos a la conducta desviada, el desviado continuará su búsqueda hasta encontrar una vía libre hacia ella. Quizás el hecho de que esta necesidad resulta del conflicto interpersonal, y de esa manera tiene un origen social, hace que la imagen resultante del desviado, la de un ser fundamentalmente inmoral quien comete la maldad *porque* es maldad, haya sido obviado por aquellos que objetan la tendencia del teórico del control de depender de las propensiones naturales como una fuente de energía que lleva a las actividades que la sociedad considera inaceptables. Ver Talcott Parsons, *The Social System* (El Sistema Social) (New York: The Free Press, 1951), Capítulo 7.

menos que suministre un impulso por medio del cual se convierta en acto el potencial para la delincuencia³¹.

El impulso que Matza proporciona es un “sentimiento de desesperación” causado por una “predisposición al fatalismo”, “la experiencia de verse uno mismo como efecto” en lugar de cómo causa. En una situación en la cual se enfatiza la hombría, el hecho de ser atropellado lleva a la predisposición al fatalismo, la cual a su vez produce un sentimiento de desesperación. Con la finalidad de aliviar su desesperación, con la finalidad de deshacerse del sentimiento de fatalismo, el muchacho “hace que sucedan las cosas”: comete actos delictivos³².

Hay algunas explicaciones adicionales del “por qué lo hacen” que en mi concepto son persuasivas y al mismo tiempo compatibles en general con la teoría del control³³, pero aunque todas estas explicaciones pueden que sean compatibles con la teoría del control, de ninguna manera se pueden deducir de ella. Es más, pocas veces le atribuyen al delincuente una motivación incorporada y peculiar: él intenta satisfacer los mismos deseos, y reacciona a las mismas presiones que los otros muchachos (como se desprende claramente, por ejemplo, de la cita anterior de Briar y Piliavin). En otras palabras, si se les incluye, estas explicaciones de la motivación tendrían en la teoría la misma función que los “impulsos animales” han tenido tradicionalmente: ellas podrían aumentar su capacidad persuasiva y su plausibilidad,

31 *Delinquency and Drift* (Delincuencia y Deriva), p. 182.

32 Matza nos advierte que no podemos tomar el sentimiento de desesperación fuera de contexto y esperar encontrar diferencias importantes entre delincuentes y otros muchachos: “Que el delincuente subcultural no sea significativamente diferente de otros muchachos es, precisamente, el argumento” (*ibid.*, p. 89).

33 Por ejemplo: Carl Werthman, “The Function of Social Definitions in the Development of Delinquent Careers” (La Función de las Definiciones Sociales en el Desarrollo de las Carreras Delictivas), *Juvenile Delinquency and Youth Crime* (Delincuencia Juvenil y Delitos de los Jóvenes), Report of the President’s Commission on Law Enforcement and Administration of Justice (Washington: USGPO, 1967), pp. 155-170; Jackson Toby, “Affluence and Adolescent Crime” (La Afluencia y la Delincuencia de los Adolescentes), *ibid.*, pp. 132-144; James F. Short, Jr., y Fred L. Strodbeck, *Group Process and Gang Delinquency* (El Proceso Grupal y la Delincuencia en Pandilla) (Chicago: University of Chicago Press, 1965), pp. 248-264.

pero les agregaría poco más, dado que no establecen diferencias entre delincuentes y no delincuentes.

Para finalizar, pues, la teoría del control sigue siendo lo que siempre ha sido: una teoría en la cual la desviación no resulta problemática. La interrogante de ¿por qué lo hacen? simplemente no es la interrogante para cuya contestación se diseñó la teoría. La interrogante es ¿por qué no lo hacemos nosotros? Hay mucha evidencia de que lo haríamos si nos atreviésemos.

LISTA DE REFERENCIAS

BECKER, Howard S. "Notes on the Concept of Commitment" (Apuntes Sobre el Concepto de Compromiso), *American Journal of Sociology* LXVI (1969), p. 25-26.

BRIAR y PILIAVIN. **Situational Inducements** (Estímulos Situacionales), p. 36.

BRIAR y PILIAVIN. **Situational Inducements** (Estímulos Situacionales), p. 45.

COHEN, Albert K. **Deviance and Control** (Desviación y Control). Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall, 1966, pp. 59-62.

CRESSEY, Donald R. **Other People's Money** (El Dinero de Otros). New York: The Free Press, 1953.

DURKHEIM, Emile. **Moral Education** (La Educación Moral), traducido por Everett K. Wilson y Herman Schnurer. New York: The Free Press, 1961, p. 64.

DURKHEIM, Emile. **Moral Education** (La Educación Moral), p. 83.

HOBBES, Thomas. **Leviathan** (El Leviatán). Oxford: Basil Blackwell, 1957, p. 195.

IVAN NYE, F. **Family Relationships and Delinquent Behavior** (Las Relaciones en Familia y la Conducta Delictiva). New York: Wiley, 1958, pp. 5-7.

JAMES, William. **Psychology** (Psicología). Cleveland: World Publishing Company, 1948, p. 186.

MARTIN, John M. y FITZPATRICK, J.P. **Delinquent Behavior** (El Comportamiento Delictivo). New York: Random House, 1964, p.130.

MATZA, David y SYKES, Gresham M. "Juvenile Delinquency and Subterranean Values" (La Delincuencia Juvenil y los Valores Subterráneos), **American Sociological Review**, XXVI. 1961. 712-719.

MATZA, David. **Delinquency and Drift** (Delincuencia y Deriva). New York: Wiley, 1964, pp. 181-191.

McCORD y McCORD. **The Psychopath** (El Psicópata), pp. 12-15.

PIAGET, Jean. **The Moral Judgment of the Child** (El Juicio Moral en el Niño), trad. Marjorie Gabain. New York: The Free Press, sin fecha, p.101.

STINCHCOMBE, Arthur L. **Rebellion in a High School** (La Rebelión en un Liceo). Chicago: Quadrangle, 1964, p. 5.

SYKES, Gresham M. y MATZA, David. "Techniques of Neutralization: A Theory of Delinquency" (Las Técnicas de Neutralización: Una Teoría de la Delincuencia), **American Sociological Review**, XXII. 1957. 664-670.

WOOTTON, Barbara. **Social Science and Social Pathology** (Ciencia Social y Patología Social). New York: Macmillan, 1959, p. 250.

MATZA, David y SYKES, Gresham M. "Juvenile Delinquency and Subterranean Values" (La Delincuencia Juvenil y los Valores Subterráneos), **American Sociological Review**, XXVI. 1961. 712-719.

MATZA, David. **Delinquency and Drift** (Delincuencia y Deriva). New York: Wiley, 1964, pp. 181-191.

McCORD y McCORD. **The Psychopath** (El Psicópata), pp. 12-15.

PIAGET, Jean. **The Moral Judgment of the Child** (El Juicio Moral en el Niño), trad. Marjorie Gabain. New York: The Free Press, sin fecha, p.101.

STINCHCOMBE, Arthur L. **Rebellion in a High School** (La Rebelión en un Liceo). Chicago: Quadrangle, 1964, p. 5.

SYKES, Gresham M. y MATZA, David. "Techniques of Neutralization: A Theory of Delinquency" (Las Técnicas de Neutralización: Una Teoría de la Delincuencia), **American Sociological Review**, XXII. 1957. 664-670.

WOOTTON, Barbara. **Social Science and Social Pathology** (Ciencia Social y Patología Social). New York: Macmillan, 1959, p. 250.

MATZA, David y SYKES, Gresham M. "Juvenile Delinquency and Subterranean Values" (La Delincuencia Juvenil y los Valores Subterráneos), **American Sociological Review**, XXVI. 1961. 712-719.

MATZA, David. **Delinquency and Drift** (Delincuencia y Deriva). New York: Wiley, 1964, pp. 181-191.

McCORD y McCORD. **The Psychopath** (El Psicópata), pp. 12-15.

PIAGET, Jean. **The Moral Judgment of the Child** (El Juicio Moral en el Niño), trad. Marjorie Gabain. New York: The Free Press, sin fecha, p.101.

STINCHCOMBE, Arthur L. **Rebellion in a High School** (La Rebelión en un Liceo). Chicago: Quadrangle, 1964, p. 5.

SYKES, Gresham M. y MATZA, David. "Techniques of Neutralization: A Theory of Delinquency" (Las Técnicas de Neutralización: Una Teoría de la Delincuencia), **American Sociological Review**, XXII. 1957. 664-670.

WOOTTON, Barbara. **Social Science and Social Pathology** (Ciencia Social y Patología Social). New York: Macmillan, 1959, p. 250.